

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Parvularia

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

-	Æ •			-	T	• /
Ν	/lin	isteri	\mathbf{n}	e H	duca	acion
т.			LU UL	\mathbf{v}	uuu	



El Ministerio de Educación tiene como misión asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y que abra ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades, bajo el principio de justicia educativa. Esto significa reforzar la garantía de la educación como un derecho social, con la educación pública en su centro.

El año 2022 se cumplió el tan anhelado retorno a la presencialidad, y con ello nos enfrentamos a las consecuencias de una pandemia que no hizo más que profundizar la dolorosa realidad de la desigualdad en la educación. Los efectos que hemos evidenciado en la salud mental y la convivencia, además de la merma en los aprendizajes, nos han dejado claro el importante e irremplazable rol que cumplen, para las y los estudiantes, los jardines, escuelas y liceos como espacios de aprendizaje, protección, socialización y bienestar socioemocional.

Ante esta situación, el 2022 el Ministerio de Educación desarrolló la Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad, que recoge las recomendaciones de diversos organismos internacionales para abordar la crisis socioeducativa. Su objetivo ha sido impulsar una respuesta comprehensiva y estratégica para la recuperación del sistema educativo, considerando los innumerables efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Así, acciones de las diferentes



Un segundo eje, de **FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES**, se ancla en la evidencia que muestra la alta pérdida de aprendizajes a nivel global, agravada en los primeros niveles educativos y en niveles socioeconómicos más bajos, evidenciándose una disminución importante en comprensión lectora en los niveles de 1° a 4° básico. Mediante un conjunto de iniciativas dirigidas a estudiantes y docentes, se busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas. Una de nuestras medidas prioritarias es la Estrategia de reactivación de la Lectura, que pone a disposición un instrumento diagnóstico, de aplicación voluntaria y de carácter formativo, para estudiantes que requieren apoyo adicional a partir de los resultados de DIA-Lectura. Es importante en este eje destacar también el Plan de Tutorías, que convoca a tutores/as para desplegarse por todo el país apoyando la labor de las y los docentes en el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación.

El tercer eje, de **ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN**, se hace cargo del problema que supone el incremento en el porcentaje de estudiantes que presentan inasistencia grave entre 2019 y 2022 (menor a un 85% de las jornadas del año escolar), como factor predictor de exclusión educativa. Además, del diseño de estrategias para apoyar el regreso de los estudiantes actualmente fuera del sistema, enfocándonos en garantizar la continuidad de sus trayectorias educativas.

El cuarto y quinto eje apuntan a aspectos clave en la generación de condiciones para el aprendizaje. Por una parte, el Plan Nacional de Transformación digital y conectividad, para Subsecreta impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y

docarrollo do las babilidados digitalos on los comunidados educativos casas caudici-



bien con la instalación progresiva de los SLEP se han observado avances y mejoras significativas en el apoyo y acompañamiento a las escuelas, liceos y jardines infantiles; también sabemos que los procesos de traspaso y la propia instalación de los SLEP han sido complejos y se han evidenciado dificultades, documentadas en diversos estudios.

Como respuesta a esta situación, es que introdujimos una extensión en el plazo de traspaso de los establecimientos educativos desde la entrada en funcionamiento de cada SLEP, que favorece los procesos de instalación de los servicios que empezaron a funcionar en 2022. Por otra parte, estamos avanzando en un proyecto de ley que fortalezca el Sistema de Educación Pública en cuanto a su gobernanza, al proceso de traspaso y a la mejora de la gestión financiera de los SLEP.

Sobre el fortalecimiento y desarrollo de la profesión docente, nos hemos propuesto avanzar estableciendo un nuevo trato con el profesorado en un proceso de diálogo, reparación y confianza profesional, y abordando a su vez la actual escasez crítica de docentes, haciendo más atractiva la carrera con mejores condiciones para ejercer la docencia y más colaboración y aprendizaje profesional. Tenemos la convicción de que sólo podemos impulsar la reactivación educativa y el proyecto transformador que nos hemos propuesto, con docentes ejerciendo una buena docencia y en condiciones dignas. De esta manera, ingresamos un proyecto de ley que consolida un único sistema de evaluación de la docencia, evitando la duplicidad de evaluaciones y la consiguiente sobrecarga para las profesoras y profesores. Al fortalecer los procesos de inducción y la colaboración docente, la preocupación principal de las y los profesores será la reactivación educativa, con énfasis



gratuidad, becas y créditos y condonación de deudas por estudiar. La evidencia muestra que existen más de dos millones de endeudados por estudiar, que 57% de las personas deudoras del CAE son mujeres y que 52% proviene de los dos primeros quintiles de ingresos. Para avanzar en este compromiso se está trabajando en un marco de acuerdo sobre Plan de Condonación (componente global y progresivo) y Nuevo Sistema de Financiamiento (sistema de contribución solidaria vía Operación Renta).

En la tarea de avanzar en la recuperación del sistema educativo y el fortalecimiento de le educación pública, en nuestro rol de articulación del sistema nos hemos puesto la tarea de convocar la más amplia participación de actores e instituciones. Un buen ejemplo de ello es que hemos convocado a un Consejo para la Reactivación Educativa, que contribuirá a generar recomendaciones, enriquecer propuestas y favorecer la coordinación con otras instituciones para la reactivación educativa, con la mirada especializada y la experiencia en terreno de 23 reconocidos referentes educativos que acompañarán este propósito país.

La reactivación educativa y el fortalecimiento de la educación pública constituye un **desafío país** que no puede ser abordado sino a través del compromiso corresponsable y trabajo conjunto del Ministerio y los diferentes organismos de nuestro ecosistema educativo. Con una épica convocante y sentido de urgencia, Chile avanzará en la recuperación y mejora del sistema educativo.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) indica en su artículo 1° que esta será el órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica.

Su misión es "Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años".

La creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, como entidad rectora de la política de Educación Parvularia en Chile, se produce en 2016. Sus principales funciones se centran en colaborar con el Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materias destinadas al desarrollo y promoción de la educación parvularia y coordinar los servicios públicos que impartan dicho nivel educativo, así como promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de niños y niñas, a través de la incorporación a la educación parvularia.

La estructura del Servicio está compuesta desde la Jefa de Servicio, equipo de Gabinete y tres Divisiones. A partir de ello, se han construidos las diferentes Unidades y Departamentos, lo que se puede visualizar en las "Principales Autoridades" y organigrama que es parte de este documento.

Para el año 2022, este servicio tuvo asignado un presupuesto total de M\$402.452.688.- Respecto al cual se ejecutó el 95,35%. A su vez, en materia de gestión de personas, contó con una dotación efectiva de 113 funcionarios, de los cuales 79 son mujeres y 34 son hombres. De ese total 90,2% pertenecen a contrata, mientras que un 9,7% a la planta de personal."

Dentro de los principales resultados del periodo reportado, se encuentra la homologación del receso invernal para los/as trabajadores de educación parvularia de jardines infantiles, Elaboración del Manual de pago del Bono de Desempeño Laboral, Estudio Sobre Horas No Lectivas en Educación Parvularia, entre otros. Estos se desarrollan con mas detalle en la sección de resultados de la gestión.

Finalmente, es necesario mencionar que el Servicio ha adoptado como desafíos para el 2023 Actualizar los requisitos relacionados con la norma de Certificaciones y Reconocimiento Oficial, Desarrollar un sistema centralizado de gestión para los datos del nivel, Continuar el trabajo articulado con los sostenedores del nivel y generar un modelo de inclusión educativa, que responda a las necesidades, tanto de las comunidades educativas, como de los niños y niñas con necesidades educativas especiales que asisten al nivel.

CLAUDIA LAGOS SERRANO

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Avanzar en equiparar las condiciones laborales, salariales y pedagógicas de la red de establecimientos de educación Parvularia que reciben financiamiento público: VTF, Integra, JUNJI y Servicios Locales de Educación Pública

• Homologación del receso invernal para los/as trabajadores de educación parvularia de jardines infantiles: el 28 de diciembre del 2022, la Ley N°21.526 de reajuste del sector público, artículo 61, modificó la Ley N°20.994 que regula el beneficio que indica, para trabajadores de establecimientos de educación parvularia administrados en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, extendiendo de una a dos semanas el receso invernal de las salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF) e igualándolo al sistema escolar y a los jardines infantiles de Fundación Integra.

En el caso de los jardines infantiles de JUNJI, esta homologación fue hecha por medio de resolución.

Este nuevo derecho beneficia a 37.215 trabajadoras y trabajadores de JUNJI y VTF.

- Elaboración del Manual de pago del Bono de Desempeño Laboral con el objetivo de garantizar el pago efectivo del beneficio remuneracional. Además, se ha regularizado el pago de los Bonos de Desempeño Laboral de años anteriores, permitiendo que las y los educadores de párvulo titulares de este beneficio reciban el emolumento en cuestión.
- Ley Miscelánea 21.544: publicada el 9 de enero de 2023 modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema de educación. En dicha normativa, en su artículo 9, se agrega al artículo 23 de la Ley N°17.301 se estableció que el/la técnico/a en párvulos que se encuentran estudiando la carrera de Educación Parvularia podrán realizar sus prácticas profesionales en los jardines infantiles en los cuales trabajen. Esta disposición también se aplicará a dichos/as trabajadores/as que ejerzan funciones en iguales condiciones en establecimientos financiados vía transferencia de fondos. Este beneficio

es una demanda que por años han tenido las técnicas/os en párvulos, debido a las dificultades que tenían para conciliar los horarios laborales con las prácticas profesionales, dado que recurrían al derecho del permiso sin goce de sueldo para finalizar sus actividades académicas.

- Estudio Sobre Horas No Lectivas en Educación Parvularia. El estudio se inició a fines del 2022 y está actualmente en desarrollo. Busca identificar los factores que determinan la asignación, distribución y uso de horas lectivas y no lectivas de las y los educadoras/es en los distintos niveles de Educación Parvularia, diferenciando por nivel y tipo de El estudio considera entrevistas individuales sostenedor. representantes de sostenedores públicos y privado, y entrevistas grupales a educadores/as, técnicos y directores/as de distintos tipos de establecimientos. También incluye una encuesta on-line dirigida a muestra representativa de educadoras/es que se desempeñan en establecimientos que imparten Educación Parvularia. Los resultados de este estudio permitirán avanzar en la implementación de las horas no lectivas para todo el sistema de educación parvularia.
- Desde diciembre 2022 se está desarrollando una mesa de trabajo entre DIPRES y gremios VTF para avanzar en la homologación de remuneraciones. En ella la Dirección de Presupuesto está realizando un estudio que permitirá cuantificar y así determinar los pasos a seguir en los próximos años. Los resultados del estudio estarán en abril 2023 y sus resultados serán para todo el sector de educación parvularia.

Optimizar el plan para la certificación oficial de los establecimientos de nivel Parvulario que reciben aportes del Estado.

Durante el año 2022, los establecimientos con Reconocimiento Oficial y que reciben aportes del Estado, avanzaron en su cumplimiento de certificación de un 35.56 % a un 40,46 % (contempla periodo 01-01-2022 al 31-12-2022) (equivalente a 206 establecimientos).

Desde junio de 2022 al 31 de diciembre del 2022, 103 establecimientos obtuvieron su certificación, según el siguiente detalle:

- 23 establecimiento de administración directa JUNJI.
- 27 establecimientos de administración directa Fundación Integra.
- 41 establecimientos administrados vía transferencia de fondos (municipios y Corporaciones municipales).
- 2 establecimientos administrados VTF (servicios locales de educación).
- 5 establecimientos institucionales (administrados por instituciones públicas) (establecimientos de Servicios de salud, Ministerios, Serviu, entre otras).
- 5 establecimientos particulares (administración privada).

El día 9 de noviembre de 2022, el establecimiento "Tacora", administrado por Fundación Integra, ubicado en la localidad de Visviri, en la Región de Arica y

Parinacota, obtuvo Reconocimiento Oficial gracias al trabajo articulado entre la SdEP y Fundación Integra. Éste es el establecimiento más septentrional de nuestro país encontrándose a más de 4070 metros sobre el nivel del mar en términos geográficos. Asimismo, cabe destacar que la totalidad de los niños y niñas pertenecientes a dicho establecimiento son parte de la comunidad Aimara.

En el contexto de orientaciones y oportunidades de mejora en el proceso de certificaciones, desde junio de 2022 se han generado los siguientes lineamientos (complementarios a los generados con anterioridad):

- Oficio N°360 del 30.06.2022 Informa sobre diferencias entre capacidad máxima de atención y número máximo de niñas y niños por grupo.
- Oficio N°641 del 19.10.2022 Informa sobre aplicación del artículo 9 N°8 letra f) del Decreto N°548, de 1988, del Ministerio de Educación (Ventanas y mirillas en puertas).
- Oficio N°647 del 20.10.2022 Instruye sobre notificación de los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Oficio N°34 de 13.01.2023 Instruye condiciones y antecedentes necesarios para dar cumplimiento a exigencias de servicios de alimentación en establecimientos de Educación Parvularia emplazados en Hospitales.

Continuar ampliando la cobertura en el sistema educativo a través del programa "Más aulas verdes", que considera la expansión de al menos 60 mil cupos para salas cuna, jardines infantiles y niveles de transición en escuelas (pre-kinder y kinder).

- Mesa cobertura del nivel de educación Parvularia. Instancia de coordinación de información de los sostenedores de Educación Parvularia (JUNJI, Integra y DEP) cuyo objetivo es orientar e impulsar el aumento de cobertura del nivel, con miras a garantizar la trayectoria educativa desde la primera infancia. A la fecha, estas acciones han permitido ampliar en 1936 cupos (terminados) entre sala cuna y jardines infantiles en 10 regiones del país.
 - Estudio de Preferencias por Educación Parvularia. Estudio de caso que busca identificar las preferencias de las familias hacia la educación inicial, profundizando acerca de las características que inciden en la decisión de matricular (o no) a niñas y niños en educación parvularia. Los resultados del estudio permitirán insumar planes de localización de la oferta educativa de los proyectos de aumento de cobertura, además de generar modalidades educativas más flexibles que respondan a las necesidades de los niños y niñas, sus familias y los territorios.
 - Para el año 2023, desde la SdEP se está trabajando en centralizar y analizar los datos de inscripción y matrícula de todos los sostenedores públicos, de manera de determinar y cuantificar el número de cupos disponibles, matrículas utilizadas y vacantes, y en unificar la lista de espera. Además, la idea es georreferenciar los resultados, para así poder determinando aquellos sectores prioritarios para el aumento de cobertura o para la flexibilización de las modalidades disponibles (por

ejemplo, familias en tránsito, migrantes, trabajos temporales, entre otros).

Medidas en torno al Plan de Reactivación

- Maletín socioemocional. Para acompañar a familias y equipos pedagógicos en el abordaje de situaciones vinculadas al desarrollo y bienestar integral de niños y niñas, desde el 2022 a la fecha se han elaborado fichas temáticas agrupadas en un dispositivo digital denominado "Maletín Socioemocional". El maletín contiene 14 fichas temáticas que se relacionan, por una parte, a procesos vinculados al desarrollo social y emocional de los niños y niñas, y por otra, a acciones y estrategias que los adultos significativos, tanto del hogar como del establecimiento educativo deben considerar al momento implementar, de manera asertiva y acogedora, procesos educativos, conversaciones, relaciones, y abordar conflictos. Este recurso está disponible en la página web de la SdEP.
- Orientaciones técnico-pedagógicas. Desde el 2022 se han elaborado diversas orientaciones y notas técnicas en materias vinculadas a implementación curricular e inclusión educativa, entre las que destacan: Orientaciones para el fortalecimiento de la asistencia y trayectoria educativa de niños y niñas en educación parvularia, Orientaciones para la transversalización de género en educación parvularia, Principios pedagógicos. Actualmente se continúa trabajando en orientaciones que potencien el conocimiento, reflexión y la implementación de prácticas educativas inclusivas y pertinentes a las necesidades, motivaciones e intereses de niños y niñas.

Es importante destacar la conformación de 3 Comités de expertos para la profundización de temáticas clave del proceso de reactivación educativa y los desafíos de la SdEP.

• Consejo de Convivencia, bienestar y salud mental en la educación inicial. Conformado por una comisión de 6 representantes de distintos ámbitos vinculados al bienestar integral de niños y niñas. La comisión profundizó en causas y recomendaciones para abordar los desafíos del bienestar de niños y niñas, y de los equipos pedagógicos agudizados por la pandemia sociosanitaria. Los resultados del informe fueron entregados al Ministro de Educación para insumar el diseño del Plan de Reactivación Educativa 2023.

- Consejo Más y Mejor Kínder. Conformado por una comisión de 6 representantes de distintos ámbitos del sector educativo con el fin de profundizar en aquellos factores que afectan en la matrícula y permanencia de los niños y niñas que asisten al nivel transición. La conformación de esta comisión constituye el primer paso para la elaboración del Plan de fortalecimiento del nivel transición (Prekinder y kinder).
- Comité de expertos para el diseño de la Orientaciones de Género en Educación Parvularia. Se invitó a diversas académicas/os y representantes de organizaciones de la sociedad civil como expertos para compartir insumos y dialogar sobre temáticas claves para la elaboración de las Orientaciones para la transversalización del enfoque de género en Educación Parvularia. En esa instancia, participaron las siguientes organizaciones de la sociedad civil:
 - Niñas Valientes
 - OTD (Organizando Trans diversidades)
 - Fundación Juntos Contigo

Además de las iniciativas anteriores, se instauró la Mesa de Implementación Curricular conformada por representantes de JUNJI, Fundación Integra, la Dirección de Educación Pública (DEP) y la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE). Esta mesa sesiona una vez al mes y se enfoca en establecer orientaciones generales para el diseño de orientaciones técnico-pedagógicas que permitan responder a las necesidades del nivel.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico N° 1: Políticas Públicas

El 2018, la Subsecretaría de Educación Parvularia inició la implementación del Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP), con el propósito de promover la innovación educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, buscando generar soluciones locales adaptadas a los contextos territoriales y socioculturales de los establecimientos que imparten educación parvularia y que reciben financiamiento del Estado.

Durante el año 2022, el Fondo buscó dar respuesta a los fenómenos y problemáticas producto de los efectos sociosanitarios de la pandemia de COVID-19 en las niñas v niños (en la afectación de su desarrollo socioemocional), las elevadas cifras de ausentismo crónico, la alta exposición de niñas y niños a las perturbaciones climáticas medioambientales, y la inclusión cultural de niños y niñas extranjeros. Por otra parte, se promovió que los proyectos incorporen transversalmente: la participación de los niños, niñas y sus familias en todas sus etapas, la equidad de género y la afirmación de su identidad de género, y el juego como principal vehículo de los aprendizajes. De esta forma se busca asegurar que los proyectos financiados se vinculen con las prioridades institucionales de la Política de Reactivación Educativa y el documento "Impulsando el cambio de paradigma Horizontes de transformación educativa para el Chile del siglo XXI, (MINEDUC, 2022).

Adicionalmente, el 2022 el Fondo estuvo focalizado en niveles de transición de las escuelas dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en funcionamiento, con el fin de visibilizar el nivel de educación parvularia y promover acciones innovadoras pertinentes a las características y particularidades de los niños y niñas de este tramo curricular.

Para el 2022, el fondo fue asignado a 11 Servicios Locales de Educación Pública beneficiando a 86 Establecimientos que imparten educación parvularia, ejecutando un total de M\$352.600

Producto Estratégico N° 2: Convenio de Transferencia

La Subsecretaría de Educación Parvularia ha asumido, desde su creación la administración del convenio de transferencia de recursos que anualmente suscribe el Ministerio de Educación con Fundación Integra, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del sector público. Esta actividad concentra gran parte del presupuesto total del Servicio. El monto total transferido durante el 2022 fue de M\$ 339.278.310.-. Estos recursos permitieron a la Fundación Integra la implementación de un proyecto educacional en concordancia con las políticas educativas, directrices y orientaciones del Ministerio de Educación que beneficia con educación gratuita a niños y niñas entre 0 y 6 años a lo largo del país.

Tabla N° 1: Transferencias a Fundación Integra 2021.

Denominación	Monto Transferido (M\$) por Subtitulo al 31-12-2022	Ley de Presupuestos 2022 (M\$)
Transferencias Corrientes Fundación Integra (Subtitulo 24)		358.152.059
Transferencias de Capital Fundación Integra (Subtítulo 33)		43.137.794
Total	370.115.387	401.289.853

Producto Estratégico N° 3: Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento

La Educación Parvularia en Chile se ha instalado este último tiempo como una fuente importante y necesaria para el desarrollo de los niños y niñas en sus primeros años de vida. El establecimiento educacional es clave para cumplir este objetivo. Un espacio seguro, protegido y pertinente es una fuente de estímulos con efectos positivos. Un espacio vital especialmente para niñas y niños que provienen de situaciones con mayor vulnerabilidad: asistir a un centro educacional de calidad en todos sus ámbitos tendrá claros efectos positivos.

La nueva institucionalidad de Educación Parvularia permite exigir a todos los centros educacionales que entreguen educación integral a niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica, contar con una certificación del ministerio de Educación para poder funcionar. En efecto, aquellos que requieran recibir aportes del Estado deben contar con Reconocimiento Oficial, mientras que todos los demás, deben obtener Autorización de Funcionamiento.

El Departamento de Certificaciones ha enfocado sus esfuerzos en apoyar de aquellos jardines infantiles y salas cuna que atienden a niños y niñas vulnerables y que reciben aportes del Estado, esto es, aquéllos que deben obtener el Reconocimiento Oficial.

Existen 3 tipos de administración de jardines infantiles y salas cuna con aporte estatal permanente, estos son: aquellos administrados por Fundación Integra; jardines infantiles administrados directamente por la JUNJI y los VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollan acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Dentro del grupo anterior, encontramos grandes diferencias tanto en la magnitud y la capacidad que tienen estos establecimientos de certificarse.

Al 31 de diciembre 2022, el 63,93% de los jardines de administración directa de Junji e Integra tienen su certificación de Reconocimiento Oficial o Autorización de Funcionamiento

Producto Estratégico N° 4: Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares

Durante el 2022 se elaboró un documento dirigido a equipos pedagógicos, directoras/es, Coordinadores/as y sostenedores de establecimientos educativos que impartan los niveles de educación parvularia (Sala Cuna, Medio y Transición), con el objetivo de articular los diferentes documentos referenciales de este nivel educativo.

Como recurso orientador de la práctica educativa, este documento relaciona los dispositivos a partir de sus elementos clave, lo que permite visualizar y potenciar su complementariedad con la finalidad de orientar la implementación de la práctica pedagógica hacia la mejora continua.

Asimismo, se elaboró el Plan de Implementación de Marco Para La Buena Dirección Y Liderazgo De Educación Parvularia 2022-2024. Desde el año 2018, el Departamento de Gestión Curricular de la Subsecretaría de Educación Parvularia ha llevado a cabo la implementación de los referentes del nivel: Bases Curriculares de Educación Parvularia y Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. El conocimiento obtenido durante estos procesos ha sido considerado para el diseño y ejecución de este Plan de Implementación. Asimismo, se han contemplado las sugerencias realizadas por distintos actores que participaron en la construcción del Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (MBDL EP) explicitadas en el informe del CIAE.

Respecto a la ejecución de las actividades del Plan de Implementación, La primera etapa, del 2022 al 2023, tiene mayor énfasis en el Eje de Socialización del referente, a través de actividades de presentación y difusión. También considera, al finalizar, actividades de profundización asociadas al Eje de Fortalecimiento, para acompañar el rol de actores del nivel intermedio, como son los sostenedores y profesionales de apoyo a los procesos de mejora educativa (equipos técnicos de los niveles centrales y regionales de JUNJI (administración Directa y VTF) y Fundación Integra, los equipos técnicos de los Servicios Locales de Educación (SLEP), la Agencia de Calidad de la Educación, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación е Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), la División de Educación Pública del Ministerio de Educación (DEP), instituciones relacionadas con la formación de equipos educativos (Universidades y Centros de Liderazgo) y redes profesionales de los territorios.

Por su parte, la segunda etapa, del 2023 al 2024, tiene mayor énfasis en el Eje de Fortalecimiento, a través de actividades que buscan fortalecer las capacidades presentes en el referente. Asimismo, considera actividades del Eje de Socialización, para mantener y ampliar el alcance de la difusión desarrollada en la primera etapa.

Producto Estratégico N° 5: Elaboración de Estudios y Estadísticas

De acuerdo al Producto estratégico N°5 y al artículo 3 de la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, una de sus funciones es "desarrollar estadísticas, indicadores, estudios e investigaciones relativas a la educación parvularia, en especial a la enseñanza y aprendizaje, y administrar los sistemas de información del Ministerio en el ámbito de su competencia".

A partir de este mandato, el Departamento de Estudios y Estadísticas de la División de Políticas Educativas ha diseñado, encargado y ejecutado una serie de estudios y levantamientos de información, con el objetivo de contribuir al mejor diseño de políticas actuales y futuras en el nivel.

Dentro de estos estudios, durante 2022, se han abordado temáticas, tales como:

Estudio Sobre Horas No Lectivas en Educación Parvularia. El estudio se inició a fines del 2022 v está actualmente en desarrollo. Busca identificar los factores que determinan la asignación, distribución y uso de horas lectivas y no lectivas de las y los educadoras/es en los distintos niveles de Educación Parvularia, diferenciando por nivel y tipo de sostenedor. El estudio considera entrevistas individuales a representantes de sostenedores públicos y privado, y entrevistas grupales a educadores/as, técnicos y directores/as de distintos tipos de establecimientos. También incluve encuesta on-line dirigida una representativa de educadoras/es que se desempeñan en establecimientos que imparten Educación Parvularia.

Estudio de Preferencias por Educación Parvularia. Estudios de caso múltiples que busca identificar las preferencias de las familias hacia la educación inicial, profundizando acerca de las características que inciden en la decisión de matricular (o no) a niñas y niños en educación parvularia. El estudio está en curso y cuenta con un diseño de 4 casos, cada uno con 8 entrevistas grupales y 14 entrevistas individuales a actores claves. Dentro de los actores se encuentran cuidadores/as principales de familias u hogares que matriculan a niños/as; cuidadores que no matriculan; directivos/as V encargados/as del educadores/as de establecimientos de educación parvularia públicos; funcionarios o profesionales del CESFAM vinculados a programas preventivos y promotores en primera infancia. Los resultados del estudio permitirán insumar planes de localización de la oferta educativa de los proyectos de aumento de cobertura.

Aplicación encuesta TALIS-OCDE Educación Parvulariaversión experimental. El estudio internacional TALIS Educación Parvularia 2024, desarrollado por la OCDE, tiene por propósito levantar información, mediante cuestionarios, acerca de la labor de los equipos pedagógicos y de directores/as que trabajan en nivel medio mayor y nivel transición, a partir de sus percepciones y creencias. La aplicación en su versión experimental se realiza en 50 establecimientos de las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

Estudio de condiciones laborales no remuneracionales.

El propósito de este estudio fue realizar un diagnóstico de las condiciones laborales no remuneracionales de las trabajadoras y trabajadores de educación parvularia pública, que permita identificar las brechas existentes entre las distintas instituciones que la proveen, valorizar el costo de cerrar dichas brechas y visualizar distintas alternativas de políticas públicas que apunten a equiparar condiciones, en el corto, mediano y largo plazo. El análisis consideró datos disponibles de manera abierta, datos provistos por la Subsecretaria de Educación Parvularia y datos provistos por las instituciones administradoras de los establecimientos (JUNJI e INTEGRA) a través de encuesta y entrevistas.

Mesa cobertura del nivel de educación Parvularia. Instancia de coordinación de información de los sostenedores de Educación Parvularia (JUNJI, Integra y DEP) cuyo objetivo es orientar e impulsar el aumento de cobertura del nivel, con miras a garantizar la trayectoria educativa desde la primera infancia. A la fecha, estas acciones han permitido ampliar en 1936 cupos (terminados) entre sala cuna y jardines infantiles en 10 regiones del país.

Encuesta sobre priorización curricular en Educación Parvularia. En el contexto de la crisis sanitaria debido al COVID-21, la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación desarrolló para todos los niveles educativos orientaciones de priorización curricular. El 2022, la UCE con la colaboración de la SdEP realizó el levantamiento de información para orientar el uso de las Bases Curriculares de Educación Parvularia el 2023, mediante cuestionarios a distintos actores relevantes del nivel. Los resultados fueron presentados al Consejo Nacional de Educación (CNED) a fines de septiembre.

Encuesta de Monitoreo Sistema Educacional en Pandemia. Iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica, iniciada el año 2021, con el objetivo de monitorear el proceso de reapertura presencial de los establecimientos del nivel durante el año 2022 en el contexto de la pandemia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Los principales desafíos de la SdEP para el 2023 tienen que ver con trabajar articulada y colaborativamente con los sostenedores de Educación Parvularia, para encontrar soluciones comunes a distintos problemas. En esta línea, un gran desafío es avanzar en el acompañamiento y logro de la certificación de los jardines infantiles y salas cuna, en especial aquellos Vía Transferencia de Fondos, que representan el porcentaje más bajo de obtención de la certificación.

- Actualizar los requisitos relacionados con la norma de Certificaciones y Reconocimiento Oficial, además de contar con un encargado de certificaciones en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales del país, que apoyo y acompañe a los establecimientos educativos, con foco especial en los VTF.
- Desarrollar un sistema centralizado de gestión para los datos del nivel (matrícula, asistencia, cupos, por ejemplo), que permita orientar correctamente la toma de decisiones de la política de cobertura y que cuente con información actualizada y georreferenciada.
- Continuar el trabajo articulado con los sostenedores del nivel, de manera de trabajar en conjunto la Reactivación Educativa, promover la asistencia y avanzar en la equiparación de condiciones laborales.
- Generar un modelo de inclusión educativa, que responda a las necesidades, tanto de las comunidades educativas, como de los niños y niñas con necesidades educativas especiales que asisten al nivel. Para ello es fundamental contar con evidencia teórica, pero también con información de los principales sostenedores de educación parvularia, de manera de armar un modelo pertinente y contextualizado.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

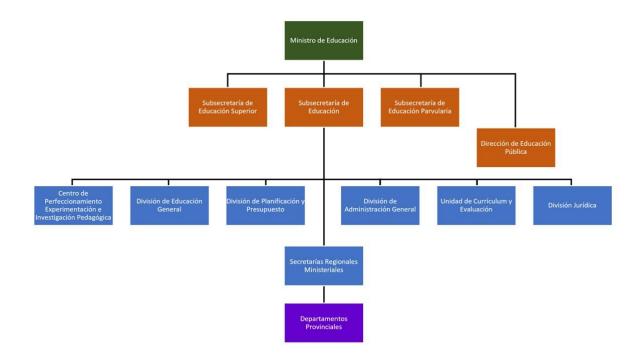
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Claudia Lagos Serrano	Subsecretaria de Educación Parvularia
Katherine Becker Bozo	Jefa de gabinete
Paula Olavarría berbelagua	Jefa División Jurídica
Victoria Parra Moreno	Jefa División de Políticas Educativas
Alejandro Alvarado Ulloa	Jefe División de Administración y Finanzas